



CUENTAS ANUALES CNMV EJERCICIO 2025



A. BALANCE

BALANCE

EJERCICIO: 2025

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) Activo no corriente		140.512.011,65	130.852.602,60	A) Patrimonio neto		193.187.851,34	179.362.294,29
I. Inmovilizado intangible	(7)	6.714.793,55	6.407.315,95	I. Patrimonio aportado		5.385.871,28	5.385.871,28
1. Inversión en investigación y desarrollo		1.268.374,46	2.065.003,07				
3. Aplicaciones informáticas		5.446.419,09	4.342.312,88	II. Patrimonio generado		189.929.233,73	176.424.999,11
II. Inmovilizado material	(5)	71.574.295,53	71.150.304,94	1. Resultados de ejercicios anteriores		10.428.334,09	10.428.334,09
1. Terrenos		43.649.976,55	43.677.971,91	2. Resultados del ejercicio		13.504.234,62	15.695.494,46
2. Construcciones		24.678.422,92	24.952.583,16	3. Reservas		165.996.665,02	150.301.170,56
5. Otro inmovilizado material		3.245.896,06	2.519.749,87	III. Ajustes por cambio de valor		-2.354.856,28	-2.733.670,71
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	61.750.054,00	52.980.922,29	2. Activos financieros disponibles para la venta		-2.354.856,28	-2.733.670,71
3. Créditos y valores representativos de deuda		61.750.054,00	52.980.922,29	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		227.602,61	285.094,61
V. Inversiones financieras a largo plazo		472.868,57	314.059,42	B) Pasivo no corriente		1.237.898,76	964.644,55
1. Inversiones financieras en patrimonio		935,36	935,36	I. Provisiones a largo plazo	(15)	1.237.898,76	964.644,55
2. Créditos y valores representativos de deuda		470.667,58	311.858,43	C) Pasivo corriente		8.099.561,82	6.515.037,31
4. Otras inversiones financieras		1.265,63	1.265,63	I. Provisiones a corto plazo	(15)	141.806,42	272.333,66
B) Activo corriente		62.013.300,27	55.989.373,55	II. Deudas a corto plazo	(10)	196.732,22	224.042,58
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		26.601.415,92	36.443.896,97	4. Otras deudas		196.732,22	224.042,58
1. Deudores por operaciones de gestión		24.243.033,65	35.060.498,50	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.761.023,18	6.018.661,07
2. Otras cuentas a cobrar		2.358.382,27	1.383.309,91	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.028.832,26	2.122.079,32
3. Administraciones públicas		0,00	88,56	2. Otras cuentas a pagar		3.634.085,30	2.042.498,61
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	5.800.214,30	5.337.060,61	3. Administraciones públicas		2.098.105,62	1.854.083,14
2. Créditos y valores representativos de deuda		5.800.214,30	5.337.060,61				
V. Inversiones financieras a corto plazo	(9)	277.688,45	197.326,95				
2. Créditos y valores representativos de deuda		265.402,31	197.326,95				
4. Otras inversiones financieras		12.286,14	0,00				
VI. Ajustes por periodificación		850.022,76	530.451,36				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.483.958,84	13.480.637,66				
2. Tesorería		28.483.958,84	13.480.637,66				
TOTAL ACTIVO		202.525.311,92	186.841.976,15	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		202.525.311,92	186.841.976,15



B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO: 2025

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		74.731.629,32	68.136.823,31
b) Tasas		74.731.629,32	68.136.823,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(14)	157.844,31	514.426,75
a) Del ejercicio		100.352,31	511.953,83
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		100.352,31	511.953,83
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		57.492,00	2.472,92
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	(7)	1.833.402,61	1.325.396,45
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		207.314,65	103.317,95
7. Excesos de provisiones		316.196,28	541.453,96
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		77.246.387,17	70.621.418,42
8. Gastos de personal		-45.030.435,51	-38.987.402,82
a) Sueldos, salarios y asimilados		-35.585.948,59	-30.874.535,57
b) Cargas sociales		-9.444.486,92	-8.112.867,25
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(14)	-3.351.619,35	-3.035.982,15
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-12.692.115,48	-11.536.611,33
a) Suministros y servicios exteriores		-12.150.350,32	-11.006.069,66
b) Tributos		-541.765,16	-530.541,67
12. Amortización del inmovilizado	(5),(7)	-2.744.733,86	-2.555.969,35
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-63.818.904,20	-56.115.965,65
I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)		13.427.482,97	14.505.452,77
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(5),(7)	38.101,49	45.875,81
a) Deterioro de valor		53.896,94	54.041,08
b) Bajas y enajenaciones		-15.795,45	-8.165,27
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		13.465.584,46	14.551.328,58
15. Ingresos financieros	(9)	2.043.118,55	2.054.937,82
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.043.118,55	2.054.937,82
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.075.150,99	921.524,27
b.2) Otros		967.967,56	1.133.413,55
16. Gastos financieros		-3.764,57	-1.540,14
b) Otros		-3.764,57	-1.540,14
19. Diferencias de cambio		-8.195,24	-9.886,23
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.992.508,58	-899.345,57
b) Otros		-1.992.508,58	-899.345,57
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		38.650,16	1.144.165,88
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)		13.504.234,62	15.695.494,46



C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



ECPN - ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO: 2025

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1		5.385.871,28	176.424.999,11	-2.733.670,71	285.094,61	179.362.294,29
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)		5.385.871,28	176.424.999,11	-2.733.670,71	285.094,61	179.362.294,29
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio N		0,00	13.504.234,62	378.814,43	-57.492,00	13.825.557,05
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	13.504.234,62	378.814,43	-57.492,00	13.825.557,05
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)		5.385.871,28	189.929.233,73	-2.354.856,28	227.602,61	193.187.851,34



ECPN - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO: 2025

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
129	I. Resultado económico patrimonial		13.504.234,62	15.695.494,46
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		378.814,43	1.059.901,89
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		378.814,43	772.334,36
900,991	2.1 Ingresos		566.330,57	849.511,87
(800),(891)	2.2 Gastos		-187.516,14	-77.177,51
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	287.567,53
	Total (1+2+3+4)		378.814,43	1.059.901,89
	III. Transferencias a cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		-57.492,00	-2.472,92
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
9110,(8110)	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-57.492,00	-2.472,92
	Total (1+2+3+4)		-57.492,00	-2.472,92
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		13.825.557,05	16.752.923,43

**ECPN - ESTADO DE OPERAC. CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

EJERCICIO: 2025

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	-27.057.438,89
TOTAL		0,00	-27.057.438,89

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		100.352,31	511.953,83
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	287.567,53
TOTAL		100.352,31	799.521,36



D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2025

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros		84.748.860,90	71.001.066,68
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		83.193.485,92	69.532.321,48
5. Intereses y dividendos cobrados		1.210.065,20	1.239.503,87
6. Otros Cobros		345.309,78	229.241,33
B) Pagos		57.494.476,64	51.126.658,07
7. Gastos de personal		41.884.171,81	37.711.670,54
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.298.583,46	2.964.973,67
10. Otros gastos de gestión		12.101.478,06	10.317.723,16
13. Otros pagos		210.243,31	132.290,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		27.254.384,26	19.874.408,61
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros		5.633.235,58	16.080.158,07
2. Venta de activos financieros		4.833.457,50	15.018.483,20
3. Otros cobros de actividades de inversión		799.778,08	1.061.674,87
D) Pagos		17.868.426,42	18.289.584,07
5. Compra de inversiones reales		3.368.380,14	1.883.579,63
6. Compra de activos financieros		13.839.221,82	15.844.842,60
7. Otros pagos de actividades de inversión		660.824,46	561.161,84
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-12.235.190,84	-2.209.426,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00	27.057.438,89
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.		0,00	27.057.438,89
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-27.057.438,89
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		72,00	61.508,63
J) Pagos pendientes de aplicación		7.749,00	9.227,05
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-7.677,00	52.281,58
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-8.195,24	-9.886,23
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		15.003.321,18	-9.350.060,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del periodo		13.480.637,66	22.830.698,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del periodo		28.483.958,84	13.480.637,66



E. MEMORIA



Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2025

1. Organización y actividad

Régimen jurídico

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) fue creada por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Dicha Ley fue derogada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. En el año 2023 fue aprobada la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, que derogó el mencionado texto refundido, convirtiéndose en la ley marco de los mercados de valores.

La CNMV se configura como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el ejercicio de sus funciones públicas, la CNMV se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/2023 y en la normativa que lo desarrolla. Adicional y supletoriamente, este organismo se regulará por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las funciones encomendadas a la CNMV en la Ley de los Mercados de Valores son, fundamentalmente, las siguientes:

- a) supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que se le atribuyen.
- b) velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- c) asesoramiento al Gobierno y al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y en su caso, a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, en las materias relacionadas con los mercados de valores, a petición de los mismos o por iniciativa propia, así como la elevación de las propuestas sobre disposiciones relacionadas con los mercados de valores.

Régimen económico-financiero

Según establece el artículo 33 de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los recursos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estarán integrados por:

- a) los bienes y valores que constituyen el patrimonio y los productos y rentas del mismo
- b) las transferencias que, con cargo al Presupuesto del Estado, efectúe el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
- c) las tasas que perciba por la realización de sus actividades o la prestación de sus servicios

La Ley 16/2014, de 30 de septiembre, regula las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV. Estas constituyen la principal fuente de ingresos y gravan, esencialmente, los siguientes actos: autorización e inscripción de entidades en los registros oficiales de este organismo, supervisión de mercados y entidades, admisión a negociación de valores en mercados secundarios, registro de folletos informativos y autorizaciones de ofertas públicas de adquisición.

Los resultados positivos obtenidos al cierre del ejercicio podrán destinarse, tal y como recoge el citado artículo 33 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, a las siguientes finalidades:

- a) cubrir pérdidas de ejercicios anteriores
- b) crear reservas necesarias para la financiación de las inversiones que la CNMV deba llevar a cabo para el cumplimiento adecuado de sus objetivos
- c) crear las reservas que aseguren la disponibilidad de un fondo de maniobra adecuado a sus necesidades operativas
- d) su incorporación como ingreso del Estado

La distribución del resultado propuesta por el Consejo de la CNMV deberá ser aprobada por el Gobierno.

El régimen presupuestario de la CNMV se rige por lo establecido en su propia ley y supletoriamente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Por tanto, anualmente prepara un anteproyecto de presupuesto, que es remitido al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para su elevación al acuerdo del Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales.

Fiscalmente, la CNMV se considera organismo público exento del Impuesto sobre Sociedades y no se practica retención en las rentas obtenidas, según lo establecido en los artículos 9 y 128, respectivamente, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Por lo que respecta al Impuesto de Valor Añadido, este organismo es sujeto pasivo del impuesto por su actividad, minoritaria, de prestación de otros servicios (difusores profesionales de información, etc.), aplicando la prorrata especial para el cálculo de las deducciones según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este impuesto.

Régimen de contratación

Los contratos que celebre la CNMV se ajustan a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las adquisiciones patrimoniales estarán sujetas al derecho privado.

Estructura organizativa

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de la CNMV aprobó el Reglamento de Régimen Interior por resolución de 19 de diciembre de 2019, modificada por resolución de 5 de marzo de 2025, el cual establece el funcionamiento y régimen de actuación de la entidad.

La estructura organizativa de la CNMV, a 31 de diciembre de 2025, se resume en el siguiente cuadro:

Direcciones Generales		Departamentos	Funciones
CONSEJO	Dirección General de Entidades	Departamento de Autorización y Registro de Entidades	Creación y seguimiento institucional de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo y plataformas de inversión participativa.
		Departamento de Supervisión de Empresas de Servicios de Inversión y ECA	Supervisión, inspección e intervención de las Empresas de Servicios de Inversión (E.S.I.) y plataformas de financiación participativa, así como la supervisión del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores por parte de las entidades de crédito y ahorro (E.C.A.) cuando prestan servicios de inversión.
		Departamento de Supervisión de Inst. de Inversión Colectiva y ECR	Supervisión, inspección e intervención de instituciones de inversión colectiva (I.I.C.) y entidades de capital-riesgo (E.C.R.)
			Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales.
	Dirección General de Mercados	Departamento de Mercados Primarios	Emisión de valores, OPV y admisión a negociación. OPA.
		Departamento de Mercados Secundarios	Supervisión de las infraestructuras de mercados de contratación y post-contratación y de sus miembros. Supervisión de mercados regulados (MR), sistemas multilaterales de negociación (SMN) y sistemas organizados de contratación (SOC). Prevención y supervisión del abuso de mercado. Autorización de las infraestructuras de mercado. Exclusiones y suspensiones de negociación. Dirigir y coordinar la Agencia Nacional de Codificación de Valores. Supervisión de las obligaciones de información de operaciones y de intercambio de garantías y de compensación.
		Departamento de Informes Financieros y Corporativos	Desarrollar las materias atribuidas a la CNMV en materia de auditoría de cuentas y contabilidad de sociedades cotizadas. Supervisión de información financiera y auditorías de sociedades cotizadas. Participaciones significativas y autocartera en sociedades cotizadas.
			Supervisión e investigación en materia de abuso de mercado.
	Dirección General del Servicio Jurídico	Dirección General Adjunta	Asesoría jurídica a órganos rectores y de dirección de la CNMV. Informe jurídico sobre proyectos de normativa y sobre los asuntos que se eleven al Consejo o Comité Ejecutivo de la CNMV. Servicio Contencioso. Tramitación de denuncias. Instrucción de expedientes sancionadores y formulación de propuestas de resolución.
	Dirección General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Departamento de Estrategia, Innovación y Finanzas Sostenibles	Coordinación del análisis y valoración estratégica de los proyectos normativos. Elaboración y seguimiento del Plan de Actividades anual de la institución. Coordinación de las relaciones con los participantes en el mercado y secretaría técnica del Comité Consultivo. Evaluación de las políticas y sistemas de gestión de riesgos que afecten a la CNMV y propuesta de estrategia y planes al respecto, así como la coordinación de un comité de riesgos. Coordinación del análisis y la valoración estratégica de materias y proyectos relacionados con fintech y ciberseguridad y finanzas sostenibles en el ámbito de los mercados de valores.
		Departamento de Asuntos Internacionales	Apoyo a los órganos superiores y directivos de la CNMV en relaciones internacionales. Coordinación de la participación de la CNMV en organismos y programas internacionales.
		Departamento de Estudios y Estadísticas	Estudios e informes sobre los mercados de valores. Dirección de las publicaciones de la CNMV. Elaboración, mantenimiento y publicación de la información estadística de la CNMV. Elaboración de estudios e indicadores de la estabilidad financiera y representación de la CNMV a nivel nacional e internacional. Valoración de operaciones y productos financieros complejos.
			Coordinación, análisis, informe y propuesta en materia de resolución e índices de referencia.
	Secretaría General	Vicesecretaría General	Administración de personal. Selección y talento. Registros oficiales. Dirección financiera y administrativa. Formación.
		Departamento de Control Interno	Auditoría interna de la CNMV, para verificar el mantenimiento de un adecuado nivel de cumplimiento, eficacia, eficiencia y calidad en la consecución de sus objetivos. Emisión del informe de auditoría sobre la actividad supervisora que se incorpora al informe anual sobre los mercados de valores y la actuación de la CNMV.
		Departamento de Protección del Inversor, Prevención del Fraude y Educación Financiera	Actividades para mejorar la formación financiera de los inversores. Prevención y reducción del fraude financiero. Servicio de atención a las consultas y reclamaciones de los inversores. Supervisar e inspeccionar a personas y entidades que usen de forma indebida nombres o actividades reservadas a entidades bajo la supervisión de la CNMV. Gestión de comunicaciones sobre posibles infracciones de las normas del mercado de valores. Registro de asociaciones de accionistas minoritarios.
		Departamento de Sistemas de Información	Planificar y gestionar los servicios informáticos de la CNMV. Diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas de la CNMV. Dirigir la política de seguridad informática y prestar asistencia técnica a los servicios de la CNMV.
		Dirección de Comunicación	Relación con los medios de comunicación. Organización de actos y eventos institucionales. Gestión, mantenimiento y actualización de la web de la CNMV.

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Órganos Rectores	Nombre
Presidente	Carlos San Basilio Pardo
Vicepresidenta	Paloma Marín Bona
Consejera	María Dolores Beato Blanco
Consejera	Helena Viñes Fiestas
Consejero	Mariano Bacigalupo Saggese
Consejera nata	Paula Conthe Calvo
Consejera nata	Soledad Núñez Ramos

Órganos Directivos	Nombre
Director General de Entidades	José María Marcos Bermejo
Director General de Mercados	Ángel Benito Benito
Directora General del Servicio Jurídico	Patricia Muñoz González-Úbeda ¹
Director General del Servicio Jurídico	Juan Rodríguez de la Rúa Puig ²
Director General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Víctor Rodríguez Quejido
Secretaria General	Natalia Vitores Mingo
Director de Estudios y Estadísticas	Eudald Canadell Casanova
Directora de Control Interno	María del Carmen García Franquelo
Director de Sistemas de Información ³	José Ramón Zuazua Fernández ⁴
Directora de Sistemas de Información	María Asunción Gilsanz Muñoz ⁵
Director General Adjunto del Servicio Jurídico	Juan Rodríguez de la Rúa Puig ⁶
Directora General Adjunta del Servicio Jurídico	María Dorronsoro Alberdi ⁷

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos de la CNMV correspondientes al ejercicio 2025:

Conforme a lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, las retribuciones máximas autorizadas en el año 2025 para los miembros del Consejo son:

¹ Hasta 31 de agosto de 2025

² Desde 1 de septiembre de 2025

³ Por Resolución de 5 de marzo de 2025, del Consejo de la CNMV, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interior, se incorpora como directivo sujeto al RD 451/2012 al Director de Sistemas de Información.

⁴ Desde 12 de marzo de 2025 hasta 4 de mayo de 2025

⁵ Desde 05 de mayo de 2025

⁶ Hasta 31 de agosto de 2025

⁷ Desde 24 de septiembre de 2025

	Efectivos 2025	Retribuciones autorizadas al puesto
Presidente	1	184.017,40 €
Vicepresidente	1	184.014,60 €
Consejeros*	5	159.713,82 €

* Los dos miembros natos del Consejo no perciben retribución alguna con cargo a la CNMV.

Las retribuciones correspondientes a los Directores Generales son de 690.095,32 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2025 ha sido de 4. Las retribuciones correspondientes a los Directores de Departamento han sido de 746.226,71 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2025 ha sido de 4,46. Las retribuciones indicadas para los Directivos incluyen las retribuciones en especie.

También se ha abonado la cantidad de 3.894,27 euros brutos en concepto de finiquito por un cese con baja en el organismo durante el año 2025.

Adicionalmente a las cantidades señaladas, para el personal funcionario que se encuentra en la situación de servicios especiales y conforme a la normativa vigente, se ha efectuado el pago de 37.133,25 euros en concepto de antigüedad.

Respecto a las indemnizaciones por cese en el cargo correspondientes al ejercicio 2025, los importes abonados por este concepto al miembro del Consejo que cesó en el ejercicio del cargo y optó por la compensación establecida en la normativa vigente, son los siguientes:

	Fecha inicio percepción	Fecha fin percepción	Indemnización mensual 2025 conforme retribuciones autorizadas	Indemnización anual percibida correspondiente al ejercicio 2025
Ex vicepresidenta	24-12-2024	2-2-2025	12.267,64 €	13.085,48 €

Empleados CNMV

Los empleados de la CNMV son, en todo caso, personal laboral, registrándose una plantilla durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, distribuida por categorías y sexo, según el siguiente cuadro:

Categoría	Nº empleados a 31 de diciembre de 2025			Nº medio de empleados durante 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros Ejecutivos Consejo	2	3	5	2	3	5
Directivos RD 451/2012	5	4	9	5	4	9
Grupo I	216	226	442	196	210	406
Grupo II	11	46	57	12	47	59
Grupo III	4	0	4	4	0	4
Total	238	279	517	219	264	483

Entidades relacionadas

Como entidad vinculada a la CNMV se encuentra la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), organización de naturaleza fundacional constituida en 1999. Su objeto es la cooperación entre los países Iberoamericanos para favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, potenciar la armonización reguladora y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

La CNMV participa en la entidad Association of National Numbering Agencies (ANNA), dedicada a asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas

Sin contenido.

3. Bases de presentación de las cuentas

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la CNMV, expresadas en euros, son preparadas en base a su contabilidad, desarrollada con arreglo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se adapta dicho Plan a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, la CNMV aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

Comparación de la información

Al objeto de mejorar la comprensión de las cuentas anuales, la CNMV ha cambiado la política de presentación en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto – Estado de Operaciones con la Entidad Propietaria de las cuentas anuales, de los ingresos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el patrimonio neto, derivados de la cesión a favor de la CNMV, por parte de la Secretaría General Administración Digital (SGAD), de determinados elementos informáticos dentro del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas.

Señalar que dicho cambio no afecta al reconocimiento de dichos ingresos, sino únicamente a su presentación en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto – Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias – Otras operaciones con la entidad propietaria.

Este cambio de política de presentación ha supuesto la modificación de las cifras del año 2024, que se reflejan en las cuentas anuales de este ejercicio 2025, del Estado de Cambios en

el Patrimonio Neto – Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias – Otras operaciones con la entidad propietaria, que incorpora los mencionados ingresos, al objeto de que la información sea comparable:

- Se recogen en el apartado “1.1 Ingresos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial”, los ingresos imputados directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial derivados de la cesión de elementos informáticos, por importe de 511.953,83 euros.
- Se recogen en el apartado “2.1 Ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto”, los ingresos imputados directamente en el patrimonio neto derivados de la cesión de elementos informáticos, por importe de 287.567,53 euros.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La amortización del inmovilizado material se calcula aplicando el método lineal sobre el valor contable de los activos menos su valor residual.

Al cierre del ejercicio se analiza si existen indicios de que algún elemento del activo material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable y se efectuarán las correcciones valorativas que procedan. Igualmente, se ajustarán los cargos por amortización del activo en ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Del mismo modo, se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o el potencial de servicio estimado originalmente para el activo, por lo que se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o por su coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La vida útil de los activos intangibles podrá ser definida o indefinida. Se considera que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, y aquellos con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, siendo el desarrollo la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Los gastos de investigación y desarrollo deben reconocerse en el activo cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos intangibles los importes satisfechos por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Activos financieros

Categorías de activos financieros

Los activos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista, así como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente

atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente, los créditos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más o menos, la parte imputada a la cuenta del resultado económico patrimonial mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro. No obstante, aquellas partidas a cobrar que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

La corrección valorativa de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se realiza según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- Inversiones mantenidas al vencimiento: son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran al coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultados del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen dentro de esta categoría los siguientes tipos de activos:
 - a) Aquellos que negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - b) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo multigrupo y asociadas: según lo establecido en la Orden 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado a efectos de esta clasificación se atenderá a lo establecido en la Orden 1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y que recoge las siguientes definiciones:
 - o Grupo de entidades: está formado por la entidad dominante y todas las entidades dependientes, considerando la entidad dominante como aquella que ostenta el control, directa o indirectamente, en virtud de disposición normativa o acuerdo formal.
 - o Entidades multigrupo: son aquellas no incluidas en el grupo, gestionadas por una o varias entidades del mismo, que participan en su capital social o patrimonio, conjuntamente con otras entidades ajenas al grupo.
 - o Entidades asociadas: son aquellas no incluidas en el grupo, en las que algunas o varias entidades del grupo ejercen una influencia significativa por tener una participación en su capital social o patrimonio, entendiéndose que existe influencia significativa cuando una o varias entidades del grupo participan en el capital social de la entidad y se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la participada, sin llegar a gestionarla conjuntamente ni a tener el control.

Se valoran inicialmente al coste, que será igual al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción que se pudieran producir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado de su cotización o fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Los intereses y dividendos de los activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición, se reconocerán como resultado del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros al coste amortizado: se incluyen en esta categoría débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación recibida, ajustada con los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. Las partidas a pagar con vencimiento en el corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente la valoración se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría recoge deudas representadas en valores negociables emitidos con el objetivo de recomprarlos a corto plazo y los derivados.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida, y posteriormente se valoran de nuevo al valor razonable, imputándose la variación de dicho valor al resultado del ejercicio.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (distinta de euro) se registran, en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera, el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio, los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Ingresos y gastos

Los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando sea probable que la entidad reciba rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción y su importe pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en función del criterio de devengo.

No obstante, cuando se trate de gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se podrá realizar cuando se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de los gastos o ingresos. En este caso, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Provisiones y contingencias

Provisiones

Las provisiones deben reconocerse cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y además pueda realizarse una estimación fiable de su importe.

La norma de valoración 17 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, señala que el importe de las provisiones será igual al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar tal obligación.

No obstante, la Introducción de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, señala en su Segunda Parte, relativa a normas de reconocimiento y valoración, que la mencionada norma 17 no será de aplicación a las provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación como, por ejemplo, los pasivos por retribuciones a largo plazo al personal, ni las que afecten a los beneficios sociales.

Contingencias

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando exista un acuerdo de concesión y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido y aquellas de carácter no monetario o en especie, por el valor contable de los elementos entregados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2025

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Terrenos	43.677.971,91	0,00		0,00		27.995,36	0,00	0,00	43.649.976,55
Construcciones	24.952.583,16	352.711,05		2.292,94		10.729,05	613.849,30	0,00	24.678.422,92
Otro Inmovilizado material	2.519.749,87	1.337.933,61		80.040,67			531.746,75	0,00	3.245.896,06
TOTAL	71.150.304,94	1.690.644,66	0,00	82.333,61	0,00	38.724,41	1.145.596,05	0,00	71.574.295,53

Todos los elementos de inmovilizado material se valoran según el modelo de coste.

La vida útil de los elementos de inmovilizado material son las siguientes:

Elementos	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones telecomunicaciones	18
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones aire acondicionado	18
Instalaciones seguridad detección y extinción de incendios	12
Mobiliario	20
Equipos de oficina	20
Maquinas copiadoras y reproductoras	14
Equipos de informática	8
Vehículos	14

Bienes recibidos en cesión

En el año 2024 se firmó un convenio entre la CNMV y la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), por el que se cede a la CNMV el derecho de uso de determinados equipos informáticos portátiles dentro del Marco del Plan de Recuperación, Transformación Digital y Resiliencia Next Generation, por un periodo de 5 años. De acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 19 del Plan General de Contabilidad Pública, relativa a adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, en el ejercicio 2024 se registraron dichos elementos en el epígrafe Otro inmovilizado material, por valor de 287.567,53 euros. En el ejercicio 2025 se ha registrado el gasto por amortización anual de dichos activos por un valor de 57.492,00 euros.

Bienes recibidos en adscripción

En el año 2002, la CNMV recibió en adscripción parte del edificio de titularidad estatal situado en la calle Oquendo 12, mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio. El uso gratuito y temporal del citado inmueble adscrito se autorizó a favor de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB) en el año 2007, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Dicha autorización ha sido prorrogada sucesivamente, estando actualmente vigente hasta el año 2027. No obstante, en el año 2025 se modifica parcialmente la autorización de uso a PIOB y se firma nueva resolución, en virtud de las cuales se autoriza a favor de IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores) el uso gratuito y temporal de una parte de los espacios de dicho edificio, inicialmente cedidos a PIOB.

El registro contable de estas autorizaciones de uso se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 19 del PGCP, relativa a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, así como en la definición de la cuenta 299 - Deterioro de valor por usufructo cedido del inmovilizado material. En el ejercicio 2025 se ha contabilizado un deterioro de valor del inmueble por el importe estimado del valor del usufructo cedido que asciende a 61.873,37 euros (43.037,34 euros para el terreno y 18.836,03 euros para la construcción), reconociéndose un gasto por subvenciones de la misma cuantía. Adicionalmente se han registrado las reversiones del deterioro de valor del inmueble correspondientes a este ejercicio, que ascienden a 17.666,02 euros para el terreno y 7.626,30 euros para la construcción.

Al cierre del ejercicio 2025, los valores de dicho inmueble, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

	Valor activado	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor Contable
Terrenos	415.671,14		25.371,31	390.299,83
Construcciones	792.034,70	188.425,16	13.471,69	590.137,85
Total	1.207.705,84	188.425,16	38.843,00	980.437,68

Otras correcciones valorativas

En virtud de lo establecido en el convenio firmado entre la CNMV y la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, por el que se regula la subvención concedida a dicha entidad, la CNMV tiene cedido el uso de una parte de su edificio sede, situado en la calle Edison 4 de Madrid, a favor de dicha Fundación.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 19 del PGCP, relativa a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, así como en la definición de la cuenta 299 - Deterioro de valor por usufructo cedido del inmovilizado material, las cesiones gratuitas de bienes por un periodo inferior a su vida económica se deben registrar contabilizando un deterioro de valor del bien por el importe estimado del valor del usufructo cedido durante el periodo de cesión. La reversión de dicho deterioro de valor se producirá a lo largo del periodo de cesión del elemento.

Como consecuencia de dicha cesión, en el año 2025 la CNMV ha procedido a registrar un deterioro de valor del mencionado inmueble por importe de 30.747,98 euros, de los que 23.443,52 euros corresponden al terreno y 7.304,46 euros a la construcción, reconociendo un gasto por subvenciones de la misma cuantía. Adicionalmente, se contabilizaron las reversiones del deterioro de valor relativas al ejercicio 2025, por importes de 20.819,48 euros y 7.785,14 euros, correspondientes al terreno y a la construcción, respectivamente.



6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

EJERCICIO: 2025

Sin información.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2025

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Inversión en investigación y desarrollo	2.065.003,07	1.593.727,94			2.390.356,55				1.268.374,46
Aplicaciones informáticas	4.342.312,88	246.349,31	2.390.356,55				1.532.599,65		5.446.419,09
TOTAL	6.407.315,95	1.840.077,25	2.390.356,55	0,00	2.390.356,55	0,00	1.532.599,65	0,00	6.714.793,55

Todos los elementos de inmovilizado intangible se valoran según el modelo de coste.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza por el método lineal, considerando una vida útil de 6 años.

El epígrafe de Inversión en investigación y desarrollo recoge los importes satisfechos a terceros o el coste de producción de aplicaciones informáticas que aún se encuentran en fase de desarrollo. Una vez analizada la generación de rendimientos futuros y la disponibilidad de recursos para completar los trabajos, en el ejercicio 2025 se han activado aplicaciones informáticas en curso por importe de 1.593.727,94 euros. La totalidad del importe se corresponde con proyectos elaborados internamente por la CNMV. Adicionalmente, se han traspasado al epígrafe Aplicaciones Informáticas aquellos programas que han sido finalizados en el ejercicio, por importe de 2.390.356,55 euros.

En el epígrafe de Aplicaciones informáticas, en el ejercicio 2025 se han activado programas por valor de 246.349,31 euros de los que 239.674,67 euros se corresponden con trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado y 6.674,64 euros a aplicaciones adquiridas a terceros.



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Sin información.



9. ACTIVOS FINANCIEROS - CONCILIACION CON BALANCE

EJERCICIO: 2025

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CATEGORIAS	CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Créditos y partidas a cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00	471.933,21	313.124,06	471.933,21	313.124,06
Activos financieros disponibles para la venta		935,36	935,36	61.750.054,00	52.980.922,29	0,00	0,00	61.750.989,36	52.981.857,65
TOTAL		935,36	935,36	61.750.054,00	52.980.922,29	471.933,21	313.124,06	62.222.922,57	53.294.981,71

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

CATEGORIAS	CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Créditos y partidas a cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00	747.426,05	577.731,32	747.426,05	577.731,32
Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	5.330.476,70	4.956.656,24	0,00	0,00	5.330.476,70	4.956.656,24
TOTAL		0,00	0,00	5.330.476,70	4.956.656,24	747.426,05	577.731,32	6.077.902,75	5.534.387,56

1. Clasificación de activos financieros

Los valores representativos de deuda que componen la cartera de inversiones financieras de la CNMV se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, los cuales corresponden en su totalidad a títulos de deuda pública del Estado Español.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico - patrimonial

Los ingresos financieros del ejercicio 2025 registran un saldo de 2.043.408,70 euros, que según su procedencia se puede clasificar del siguiente modo:

- Ingresos procedentes del efectivo y otros activos líquidos: 359.287,45 euros
- Ingresos procedentes de valores de deuda de entidades del grupo, multigrupo y asociadas: 1.075.150,99 euros
- Ingresos de créditos y partidas a cobrar: 608.680,11 euros
- Ingresos derivados de otras operaciones de la actividad habitual: 290,15 euros

La totalidad de los ingresos financieros de valores de deuda de entidades del grupo, multigrupo y asociadas derivan de la aplicación del método del tipo de interés efectivo al estar la totalidad de la cartera de inversiones clasificada como disponible para la venta.

En cuanto al reconocimiento de los ingresos financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial, se agrupan del siguiente modo:

- Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.1) De valores negociables en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, los ingresos derivados de valores de deuda de entidades del grupo disponibles para la venta (1.075.150,99 euros).
- Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.2) De valores negociables y créditos del activo - Otros, los ingresos procedentes del efectivo y activos líquidos (359.287,45 euros) más los ingresos por operaciones derivadas de créditos y partidas a cobrar (608.680,11 euros), los cuales proceden principalmente de la recaudación de tasas en vía ejecutiva.
- Se recogen en el epígrafe 19. Diferencias de cambio, los ingresos por diferencias positivas de cambio (290,15 euros), neteando la partida de gastos por diferencias negativas de cambio (8.485,39 euros).



9. ACTIVOS FINANCIEROS - CONCILIACION CON BALANCE

EJERCICIO: 2025

3. Otra información relativa a los activos financieros

3.1. Conciliación con balance de los activos financieros a largo plazo - Ejercicio 2025

El epígrafe Inversiones en patrimonio - Activos financieros disponibles para la venta del anterior cuadro de conciliación con balance, asciende a 935,36 euros y se corresponde con el punto 1. Inversiones financieras en patrimonio del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Balance. Esta inversión está constituida por una participación en la entidad Association of National Numbering Agencies - ANNA. Esta asociación fue creada por agencias nacionales de codificación de varios países y tiene por objetivo asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente a cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

Los Valores representativos de deuda a largo plazo - Activos financieros disponibles para la venta de dicho cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a largo plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 61.750.054,00 euros. Se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo no corriente del Balance.

La partida de Otras inversiones - Créditos y partidas a cobrar a largo plazo refleja el importe de los créditos a largo plazo al personal, que al cierre del ejercicio 2025 ascienden a 470.667,58 euros, más las fianzas constituidas a largo plazo por importe de 1.265,63 euros. Ambas partidas se recogen en el epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Activo no corriente del Balance, puntos 2. Créditos y valores representativos de deuda y 4. Otras inversiones financieras, respectivamente.

3.2 Conciliación con balance de los activos financieros a corto plazo - Ejercicio 2025

Los Valores representativos de deuda a corto plazo - Activos financieros disponibles para la venta del cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a corto plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 5.330.476,70 euros y que se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo corriente del Balance.

En este mismo epígrafe de balance se recogen los intereses devengados y no vencidos de los valores de deuda que componen la cartera de la CNMV, cuyo importe asciende a 469.737,60 euros, por lo que el saldo al cierre del ejercicio de dicho epígrafe IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, asciende a 5.800.214,30 euros.

El epígrafe de Otras Inversiones - Créditos y partidas a cobrar a corto plazo del cuadro anterior recoge las siguientes partidas: intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio de los valores representativos de deuda mencionados en el párrafo anterior (469.737,60 euros) más los créditos a corto plazo al personal (265.402,31 euros) y los depósitos constituidos a corto plazo (12.286,14 euros). Estas dos últimas partidas componen el saldo del epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo del Activo corriente del Balance.

3.3 Otra información relativa a los activos financieros

Dentro del epígrafe de Créditos y partidas a cobrar se incluyen préstamos concedidos a largo y corto plazo con intereses subvencionados. Según lo establecido en la norma de valoración 8ª Activos financieros, estos préstamos han sido valorados por el importe entregado, al resultar poco significativo en las cuentas anuales de la entidad el efecto de no actualizar los flujos de efectivo derivados de los mismos.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS - MOVIMIENTO DE CUENTAS CORRECTORAS**

EJERCICIO: 2025

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Activos financieros a Corto Plazo				

**9. ACTIVOS FINANCIEROS - RIESGO DE TIPO DE CAMBIO**

EJERCICIO: 2025

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL

**9. ACTIVOS FINANCIEROS - RIESGO DE TIPO DE INTERES**

EJERCICIO: 2025

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERES FIJO	A TIPO INTERES VARIABLE	TOTAL
Valores representativos de la deuda			
Otros activos financieros			
Total importe			
% de activos financieros a tipo de interés fijo o variable sobre el total			



10. PASIVOS FINANCIEROS - RESUMEN DE LA SITUACION DE LAS DEUDAS

EJERCICIO: 2025

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Deudas a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	196.732,22	224.042,58	196.732,22	224.042,58
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	196.732,22	224.042,58	196.732,22	224.042,58

La totalidad del importe registrado en la partida de Otras Deudas corresponde al saldo de proveedores de inmovilizado a corto plazo.



10. PASIVOS FINANCIEROS - LINEAS DE CREDITO

EJERCICIO 2025

IDENTIFICACION	LIMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION S/NO DISPUESTO
TOTAL				



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

11. Coberturas contables

Sin información.



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

12. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

Sin información.



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

13. Moneda extranjera

Al cierre del ejercicio 2025, los importes de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

Tesorería: 3.003,03 euros

En 2025 se han reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial diferencias positivas de cambio por importe de 290,15 euros, de los que 20,71 euros corresponden a transacciones liquidadas al cierre y 269,44 euros a saldos de tesorería.

En cuanto a las diferencias negativas de cambio registradas durante el ejercicio, su importe asciende a 8.485,39 euros, de los que 8.304,33 corresponden a transacciones liquidadas al cierre y 181,06 euros a saldos de tesorería.

14.1. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2025

Dentro del marco del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) asignó a la CNMV determinados ordenadores portátiles y licencias Microsoft. De acuerdo a lo establecido en la Norma de Valoración 19 del Plan General de Contabilidad Pública, relativa a adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, derivado de dicha asignación en el año 2025 se han reconocido ingresos por subvenciones por importe de 157.844,31 euros, de los que 100.352,31 euros corresponden a ingresos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial y 57.492,00 euros a ingresos traspasados al resultado del ejercicio desde el patrimonio neto.

El importe registrado en el patrimonio neto como consecuencia de la mencionada cesión de ordenadores portátiles se imputa a resultados del ejercicio en función de la dotación de la amortización de los mismos.



14.2.1. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES CORRIENTES

EJERCICIO: 2025

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de los reintegros
Ley 6/2023, de 17 de marzo y Ley 50/2002, de 26 de diciembre	Cubrir gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	409.527,98		

La totalidad de la subvención recogida en el cuadro anterior es percibida por la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025 se ha registrado un gasto por subvenciones derivado de la cesión de uso de inmuebles a favor de la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (FIIMV), de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB), y de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), por importes de 30.747,98 euros, 54.254,01 euros y 7.619,36 euros, respectivamente.

Sin información.

14.2.3. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

EJERCICIO: 2025

Normativa	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Entidad receptora
Contribución anual de la CNMV como miembro de ESMA	2.766.804,75	ESMA - European Securities and Markets Authority
Contribución anual de la CNMV como miembro de OICV - IOSCO	57.553,00	OICV - IOSCO - Organización Internacional de Comisiones de Valores
Cuota anual de la CNMV como miembro de OCDE	10.035,00	OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Cuota anual de la CNMV como miembro de ANNA	4.000,00	ANNA - Association of National Numbering Agencies
Cuota anual de la CNMV como miembro de APD	2.517,71	APD - Asociación para el progreso de la Dirección
Cuota anual de la CNMV como miembro de SUERF	2.500,00	SUERF - The European Money and Finance Forum
Cuota anual de la CNMV como miembro de IAI	1.890,00	IAI - Instituto de Auditores Internos
Cuota anual de la CNMV como miembro de INFONETWORK	1.300,00	INFO NETWORK - International Network of Financial Services Ombudsman Schemes
Cuota anual de la CNMV como miembro de DIRCOM	1.076,00	DIRCOM - Asociación de Directivos de Comunicación
Cuota anual de la CNMV como miembro de XBRL	1.000,00	XBRL - Asociación Extensible Business Reporting Language
Cuota anual de la CNMVM como miembro de REDI	743,56	REDI - Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión
Cuota anual de la CNMV como miembro de ISMS FORUM	50,00	ISMS FORUM - International Information Security Community
TOTAL	2.849.470,02	



14.2.4. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

EJERCICIO: 2025

Sin información.

14.3. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. OTROS INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO: 2025

Sin información.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO 2025

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Provisiones a largo plazo	964.644,55	589.450,49	316.196,28	1.237.898,76
Provisiones a corto plazo	272.333,66	19.801,61	150.328,85	141.806,42
TOTAL	1.236.978,21	609.252,10	466.525,13	1.379.705,18

El cuadro anterior recoge los movimientos registrados en las provisiones durante 2025, que al cierre del ejercicio responden a las siguientes obligaciones:

a) Las posibles cantidades a abonar a los altos cargos de la CNMV según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, según los cuales quienes sean alto cargo por razón de ser miembros o titulares de un órgano u organismo regulador o de supervisión, durante los dos años siguientes a su cese, tienen limitaciones a la prestación de servicios en entidades privadas.

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2019, en su última modificación de fecha 5 de marzo de 2025, dispone en su artículo 10 apartado 1: *"La persona titular de la presidencia, la persona titular de la vicepresidencia y los consejeros y consejeras de la CNMV estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y de conflictos de intereses previsto en las disposiciones legales que resulten de aplicación y podrán percibir compensaciones económicas por incompatibilidades posteriores al cese en los términos previstos reglamentariamente."*

A su vez el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre, relativo a la compensación económica en favor de los miembros del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, establece que dicha compensación se podrá percibir a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca el cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado el cargo, sin que puedan percibirse más de 24 mensualidades, por un importe mensual igual a la doceava parte del 80 por 100 del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

Dicho Real Decreto señala también que, en el caso de miembros natos del Consejo de la CNMV, no habrá lugar a la percepción de la compensación económica cuando pudieran percibir otra compensación económica al cesar en el cargo principal del que deriva aquella condición de miembro nato del Consejo de la CNMV.

No obstante, el artículo 7 de la Ley 3/2015 establece que quienes cesen en los puestos que tengan previstas pensiones indemnizatorias tendrán que optar entre la percepción de las mismas o el desempeño de una actividad pública o privada retribuida o, en su caso, percepción de la pensión de jubilación o retiro.

El cálculo del valor de la provisión para responsabilidades se ha realizado teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y sobre una base lineal, prescindiendo de cualquier actualización financiera, al no resultar aplicable la norma de valoración 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Plan General de Contabilidad Pública, por tratarse de retribuciones a largo plazo al personal.

El saldo de esta provisión al cierre del ejercicio 2025 asciende a 1.318.074,80 euros.

b) En relación con los procedimientos judiciales de los que es o ha sido parte la CNMV, al cierre del ejercicio 2025 se registra una provisión por importe de 17.100,14 euros.

c) Posibles indemnizaciones a abonar a proveedores de prestaciones de servicios derivadas de la suspensión temporal de determinados contratos públicos como consecuencia del Covid 19 o de las medidas adoptadas para contenerlo, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto -ley 8/2020. La provisión registrada al cierre del ejercicio 2025 por este concepto asciende a 44.530,24 euros.

Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

16. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2025 se ha continuado avanzando en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en materia medioambiental, dando continuidad a las iniciativas previamente adoptadas.

En este contexto, la contratación del suministro de energía eléctrica —cuyo gasto ha ascendido en 2025 a 465.021,74 euros— incorpora como requisito la certificación del 100% de garantía de origen a partir de fuentes renovables y de cogeneración de alta eficiencia, garantizando así la trazabilidad de la energía de origen “verde” suministrada a la CNMV.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han realizado otros gastos vinculados a la mejora y protección del medio ambiente, entre los que destacan:

- La sustitución, en determinadas zonas del edificio, de las luminarias existentes por pantallas LED, lo que permite una mayor eficiencia energética y una mejor alineación con las políticas de sostenibilidad: 22.135,90 euros.
- La telegestión y el mantenimiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos en las oficinas de la CNMV, que favorecen la movilidad sostenible mediante la promoción de medios de transporte más limpios y eficientes: 1.991,71 euros.
- El reciclaje de cartuchos de tinta de impresión (tóner) utilizados en los equipos de oficina, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono de la institución: 880,00 euros.
- Concesión de ayudas a los empleados de la CNMV para el uso de transporte público, dentro del marco del Convenio Colectivo, con la finalidad de fomentar la sostenibilidad medioambiental.

En lo que a inversiones se refiere, en 2025 se gastaron 1.292.847,49 euros, IVA incluido, para la sustitución de la infraestructura de almacenamiento que ha sido reemplazada por una más moderna en términos tecnológicos, de mayor rendimiento y menor consumo energético.



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

17. Activos en estado de venta

Sin información.



18. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO: 2025

No obligatoria.



19. ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES

EJERCICIO: 2025

No aplica a organismos con presupuesto estimativo.



20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

EJERCICIO: 2025

No aplica a organismos con presupuesto estimativo.

21. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

EJERCICIO: 2025

Tipo de Contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento simplificado		Procedimiento super simplificado		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Diálogo Competitivo	Licitación con negociación	Asociación para la innovación	Concurso de proyectos	Adjudicación Directa	Total
	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad						
De obras			237.711,46												0,00	237.711,46
De suministro	119.000,00	97.500,00	84.120,06												239.436,55	540.056,61
De Servicios	3.034.989,59	293.730,00	142.718,51	99.458,00						227.100,00					1.906.824,23	5.704.820,33
Total	3.153.989,59	391.230,00	464.550,03	99.458,00						227.100,00					2.146.260,78	6.482.588,40
Porcentaje (%)	48,65%	6,04%	7,17%	1,53%						3,50%					33,11%	100,00%

Información adicional sobre contratación:

El importe agregado de los Contratos Basados en Acuerdos Marco o Sistemas Dinámicos y formalizados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en 2025 a petición de la CNMV, ha sido de 2.799.955,11€ euros (IVA no incluido). Por lo que respecta a los contratos centralizados, el gasto contabilizado en 2025 ha sido de 19.831,13 euros en contratos de servicios postales y 419.715,51 euros en contratos de agencia de viajes (IVA incluido en ambos casos).



22. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO

EJERCICIO: 2025

Sin información.

23.INFORMACION PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

EJERCICIO: 2025

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2025	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACION
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	64.000.000,00	5.070.000,00	69.070.000,00	74.731.629,32	5.661.629,32	8,20 %	
b) Tasas	64.000.000,00	5.070.000,00	69.070.000,00	74.731.629,32	5.661.629,32	8,20 %	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	109.000,00	109.000,00	157.844,31	48.844,31	44,81 %	
a) Del ejercicio	0,00	109.000,00	109.000,00	100.352,31	-8.647,69	-7,93 %	
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	109.000,00	109.000,00	100.352,31	-8.647,69	-7,93 %	
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	57.492,00	57.492,00	N.A.	Imputación derivada de la asignación de elementos informáticos a la CNMV dentro del Plan de Modernización de la Administración Pública.
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.833.402,61	433.402,61	30,96 %	Mayores desarrollos de aplicaciones informáticas respecto de lo previsto.
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	60.000,00	0,00	60.000,00	207.314,65	147.314,65	245,52 %	Ingresos superiores a lo previsto en el presupuesto.
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	316.196,28	316.196,28	N.A.	Recuperación de provisiones no prevista en el presupuesto.
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	65.460.000,00	5.179.000,00	70.639.000,00	77.246.387,17	6.607.387,17	9,35 %	
8. Gastos de personal	-40.874.000,00	-5.434.000,00	-46.308.000,00	-45.030.435,51	1.277.564,49	-2,76 %	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-33.201.000,00	-3.287.000,00	-36.488.000,00	-35.585.948,59	902.051,41	-2,47 %	
b) Cargas sociales	-7.673.000,00	-2.147.000,00	-9.820.000,00	-9.444.486,92	375.513,08	-3,82 %	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.019.000,00	-338.000,00	-3.357.000,00	-3.351.619,35	5.380,65	-0,16 %	
b) al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-448.000,00	0,00	-448.000,00	-440.275,96	7.724,04	-1,72 %	
c) a otros	-2.571.000,00	-338.000,00	-2.909.000,00	-2.911.343,39	-2.343,39	0,08 %	
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-12.400.000,00	-4.338.000,00	-16.738.000,00	-12.692.115,48	4.045.884,52	-24,17 %	
a) Suministros y servicios exteriores	-11.861.000,00	-4.338.000,00	-16.199.000,00	-12.150.350,32	4.048.649,68	-24,99 %	Mayores plazos para la ejecución de determinados proyectos.
b) Tributos	-539.000,00	0,00	-539.000,00	-541.765,16	-2.765,16	0,51 %	
12. Amortización del inmovilizado	-2.593.000,00	0,00	-2.593.000,00	-2.744.733,86	-151.733,86	5,85 %	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-58.886.000,00	-10.110.000,00	-68.996.000,00	-63.818.904,20	5.177.095,80	-7,50 %	
I Resultado de la gestión ordinaria	6.574.000,00	-4.931.000,00	1.643.000,00	13.427.482,97	11.784.482,97	717,25 %	



23. INFORMACION PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

EJERCICIO: 2025

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2025	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACION
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	38.101,49	38.101,49	N.A.	
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	53.896,94	53.896,94	N.A.	Reversiones de deterioro por cesión de uso de inmuebles.
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-15.795,45	-15.795,45	N.A.	Bajas de elementos de inmovilizado.
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	6.574.000,00	-4.931.000,00	1.643.000,00	13.465.584,46	11.822.584,46	719,57 %	
15. Ingresos financieros	1.250.000,00	660.000,00	1.910.000,00	2.043.118,55	133.118,55	6,97 %	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.250.000,00	660.000,00	1.910.000,00	2.043.118,55	133.118,55	6,97 %	
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	850.000,00	200.000,00	1.050.000,00	1.075.150,99	25.150,99	2,40 %	
b.2) Otros	400.000,00	460.000,00	860.000,00	967.967,56	107.967,56	12,55 %	
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-3.764,57	-3.764,57	N.A.	
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-3.764,57	-3.764,57	N.A.	
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-8.195,24	-8.195,24	N.A.	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.600.000,00	1.000.000,00	-600.000,00	-1.992.508,58	-1.392.508,58	232,08 %	
b) Otros	-1.600.000,00	1.000.000,00	-600.000,00	-1.992.508,58	-1.392.508,58	232,08 %	Deterioro de valor de saldos deudores por tasas superior a lo previsto en el presupuesto.
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-350.000,00	1.660.000,00	1.310.000,00	38.650,16	-1.271.349,84	-97,05 %	
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)	6.224.000,00	-3.271.000,00	2.953.000,00	13.504.234,62	10.551.234,62	357,31 %	

23.INFORMACION PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE CAPITAL

EJERCICIO: 2025

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2025	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACION
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN							
A) Cobros	64.950.000,00	0,00	64.950.000,00	84.748.860,90	19.798.860,90	30,48 %	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	63.985.000,00	0,00	63.985.000,00	83.193.485,92	19.208.485,92	30,02 %	Mayores ingresos por tasas respecto de lo estimado en el presupuesto de 2023, prorrogado para 2025.
5. Intereses y dividendos cobrados	785.000,00	0,00	785.000,00	1.210.065,20	425.065,20	54,15 %	Mayor excedente de tesorería respecto del presupuesto.
6. Otros cobros	180.000,00	0,00	180.000,00	345.309,78	165.309,78	91,84 %	Otros cobros no previstos en el presupuesto.
B) Pagos:	55.053.000,00	0,00	55.053.000,00	57.494.476,64	2.441.476,64	4,43 %	
7. Gastos de personal	40.165.000,00	0,00	40.165.000,00	41.884.171,81	1.719.171,81	4,28 %	
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.843.000,00	0,00	2.843.000,00	3.298.583,46	455.583,46	16,02 %	Mayores transferencias respecto de lo previsto en el presupuesto de 2023, prorrogado para 2025.
10. Otros gastos de gestión	11.890.000,00	0,00	11.890.000,00	12.101.478,06	211.478,06	1,78 %	
13. Otros pagos	155.000,00	0,00	155.000,00	210.243,31	55.243,31	35,64 %	Mayores pagos respecto de lo previsto en el presupuesto.
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	9.897.000,00	0,00	9.897.000,00	27.254.384,26	17.357.384,26	175,38 %	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
C) Cobros:	7.363.000,00	0,00	7.363.000,00	5.633.235,58	-1.729.764,42	-23,49 %	
2. Venta de activos financieros	6.188.000,00	0,00	6.188.000,00	4.833.457,50	-1.354.542,50	-21,89 %	Menores vencimientos de la cartera de valores en 2025 respecto de los previstos en el presupuesto de 2023, prorrogado para 2025.
3. Otros cobros de las actividades de inversión	1.175.000,00	0,00	1.175.000,00	799.778,08	-375.221,92	-31,93 %	Cobros de inversiones inferiores a los previsto en el presupuesto de 2023, prorrogado para 2025.
D) Pagos:	5.367.000,00	0,00	5.367.000,00	17.868.426,42	12.501.426,42	232,93 %	
4. Compra de inversiones reales	3.896.000,00	0,00	3.896.000,00	3.368.380,14	-527.619,86	-13,54 %	
5. Compra de activos financieros	1.066.000,00	0,00	1.066.000,00	13.839.221,82	12.773.221,82	1.198,24 %	Mayor excedente de tesorería respecto del presupuesto.
6. Otros pagos de las actividades de inversión	405.000,00	0,00	405.000,00	660.824,46	255.824,46	63,17 %	Pagos de inversión superiores a lo previsto en el presupuesto.
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	1.996.000,00	0,00	1.996.000,00	-12.235.190,84	-14.231.190,84	-712,99 %	

23.INFORMACION PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE CAPITAL

EJERCICIO: 2025

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2025	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACION
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	-100,00 %	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	-100,00 %	El resultado de 2024 de la CNMV se ha asignado a reservas.
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	-100%	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN							
I) Cobros pendientes de aplicación	100.000,00	0,00	100.000,00	72,00	-99.928,00	-99,93 %	Cobros pendientes de aplicación inferiores a lo previsto en el presupuesto.
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	7.749,00	7.749,00	N.A.	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	100.000,00	0,00	100.000,00	-7.677,00	-107.677,00	-107,68%	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-8.195,24	-8.195,24	N.A.	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00	0,00	15.003.321,18	15.003.321,18	N.A.	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	13.480.637,66	8.480.637,66	169,61 %	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	28.483.958,84	23.483.958,84	469,68 %	

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez Inmediata

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{28.483.958,84}{8.099.561,82} = 351,67 \%$$

b) Liquidez a Corto Plazo

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{28.483.958,84 + 32.679.318,67}{8.099.561,82} = 755,14 \%$$

c) Liquidez General

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{62.013.300,27}{8.099.561,82} = 765,64 \%$$

d) Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{8.099.561,82 + 1.237.898,76}{202.525.311,92} = 4,61 \%$$

e) Relación de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{8.099.561,82}{1.237.898,76} = 654,30 \%$$

f) Cash-Flow

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{1.237.898,76 + 8.099.561,82}{27.254.384,26} = 34,26 \%$$

g) Ratios de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

1.- Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
Ingresos Tributarios/IGOR	Transf y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto IGOR / IGOR
96,74 %	0,20 %	N.A.	3,05 %

2.- Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transf y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto GGOR / GGOR
70,56 %	5,25 %	N.A.	24,19 %

3.- Cobertura de los gastos corrientes

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{63.818.904,20}{77.246.387,17} = 82,62 \%$$

25.1 RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD **EJERCICIO: 2025**

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	44.744.212,35	70,37%
01.01	Sueldos y salarios	35.128.731,70	55,25%
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	8.270.748,56	13,01%
01.03	Previsión social de funcionarios	157.785,00	0,25%
01.04	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	50.165,77	0,08%
01.05	Indemnizaciones	13.208,73	0,02%
01.06	Otros costes sociales	1.123.572,59	1,77%
01.07	Indemnizaciones por razón del servicio		
01.08	Transporte del personal		
01.09	Otros costes del personal		
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
02.01	Costes de materiales de reprografía e imprenta		
02.02	Costes de otros materiales y aprovisionamientos		
02.03	Adquisición de bienes de inversión		
02.04	Trabajos realizados por otras organizaciones		
02.05	Otras adquisiciones de servicios		
03	SERVICIOS EXTERIORES	11.913.385,31	18,74%
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
03.02	Arrendamientos y cánones	177.873,67	0,28%
03.03	Reparaciones y conservación	1.105.651,07	1,74%
03.04	Servicio de profesionales independientes	3.709.756,16	5,83%
03.05	Transportes		
03.06	Primas de seguros	15.953,94	0,03%
03.07	Servicios bancarios y similares		
03.08	Publicidad, propaganda y RR.PP.	146.146,58	0,23%
03.09	Suministros	546.094,11	0,86%
03.10	Comunicaciones	506.196,62	0,80%
03.11	Costes diversos	5.705.713,16	8,97%
04	TRIBUTOS	521.824,10	0,82%
05	AMORTIZACIONES	2.722.114,57	4,28%
06	COSTES FINANCIEROS	272.645,89	0,43%
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	3.258.998,00	5,13%
08	COSTES DE BECARIOS	134.516,85	0,21%
09	OTROS COSTES	15.795,45	0,02%
TOTAL		63.583.492,52	100,00%

25.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCION DE TASAS

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDAD: FOLLETOS Y OPAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	1.383.821,90	1.462.123,98	2.845.945,88	71,03%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	1.218,75	714.427,21	715.645,96	17,86%
TRIBUTOS		35.625,15	35.625,15	0,89%
AMORTIZACIONES		178.986,66	178.986,66	4,47%
COSTES FINANCIEROS		17.193,35	17.193,35	0,43%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		204.919,35	204.919,35	5,12%
COSTES DE BECARIOS	2.813,19	3.824,12	6.637,31	0,17%
OTROS COSTES		1.027,57	1.027,57	0,03%
TOTAL	1.387.853,84	2.618.127,39	4.005.981,23	100,00%

25.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCION DE TASAS

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDAD: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	2.866.878,57	2.303.277,64	5.170.156,21	73,31%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	999,38	1.073.368,08	1.074.367,46	15,23%
TRIBUTOS		54.826,00	54.826,00	0,78%
AMORTIZACIONES		308.079,79	308.079,79	4,37%
COSTES FINANCIEROS		32.958,15	32.958,15	0,47%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		392.043,76	392.043,76	5,56%
COSTES DE BECARIOS	13.009,59	4.821,00	17.830,59	0,25%
OTROS COSTES		1.823,21	1.823,21	0,03%
TOTAL	2.880.887,54	4.171.197,63	7.052.085,17	100,00%

25.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCION DE TASAS

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE ENTIDADES				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	5.647.175,15	11.145.486,48	16.792.661,63	72,11%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	75.448,36	3.857.054,08	3.932.502,44	16,89%
TRIBUTOS		201.439,58	201.439,58	0,86%
AMORTIZACIONES		1.040.575,32	1.040.575,32	4,47%
COSTES FINANCIEROS		96.574,58	96.574,58	0,41%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		1.157.205,70	1.157.205,70	4,97%
COSTES DE BECARIOS	14.471,83	46.929,73	61.401,56	0,26%
OTROS COSTES		6.021,90	6.021,90	0,03%
TOTAL	5.737.095,34	17.551.287,37	23.288.382,71	100,00%

25.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCION DE TASAS

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	7.530.002,20	11.245.294,16	18.775.296,36	68,51%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	876.108,35	4.641.510,76	5.517.619,11	20,13%
TRIBUTOS		229.933,37	229.933,37	0,84%
AMORTIZACIONES		1.194.472,80	1.194.472,80	4,36%
COSTES FINANCIEROS		125.919,81	125.919,81	0,46%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.000,00	1.500.829,19	1.504.829,19	5,49%
COSTES DE BECARIOS	19.184,98	29.462,41	48.647,39	0,18%
OTROS COSTES		6.922,77	6.922,77	0,03%
TOTAL	8.429.295,53	18.974.345,27	27.403.640,80	100,00%

25.3 RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	4.005.981,23	6,30%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	7.052.085,17	11,09%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	23.288.382,71	36,63%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	27.403.640,80	43,10%
TOTAL	61.750.089,91	97,12%

Según criterio de la IGAE, los datos de la columna porcentaje del cuadro 25.3 Resumen de costes por actividad deben reflejar cuanto representan los costes de cada actividad, en términos relativos, sobre el total de costes de la entidad recogido en el punto 25.1 Resumen general de costes.

El total de costes de la entidad que registra el mencionado punto 25.1 de la memoria (63.583.492,52 euros) difiere del total de costes recogido en los puntos 25.2 a 25.4, relativos al coste de las actividades que generan tasa (61.750.089,91 euros), en el importe de los trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado del ejercicio 2025 (1.833.402,61 euros).

Los gastos en que se incurre durante el año para el desarrollo o adquisición de elementos de inmovilizado, y que contablemente se compensan con la cuenta de ingresos de trabajos realizados por la entidad, en la contabilidad analítica se incluyen dentro de los costes totales del organismo (punto 25.1 de la memoria), pero no se consideran costes del ejercicio de las actividades que generan tasa (puntos 25.2 a 25.4), sino que se imputan a las mismas a través del gasto por amortización, en función de la vida útil de los bienes activados.

25.4 RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS

EJERCICIO: 2025

ACTIVIDADES	Coste total activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	4.005.981,23	2.239.337,14	-1.766.644,09	55,90%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	7.052.085,17	20.536.942,48	13.484.857,31	291,22%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	23.288.382,71	35.234.323,63	11.945.940,92	151,30%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	27.403.640,80	16.721.026,07	-10.682.614,73	61,02%
TOTAL	61.750.089,91	74.731.629,32	12.981.539,41	121,02%

26. INDICADORES DE GESTION

Actividad 1: Folletos y Opas

26.1 Indicadores de eficacia

a)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{252,00}{1.459,50} = 17,27\%$$

b) Plazo medio de resolución = 44 días

c)
$$\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{} = \frac{11.784.118,00}{49.570.725,00} = 23,77\%$$

d)
$$\frac{\begin{array}{l} \text{Número de actuaciones realizadas año 2025} \\ \text{Número de actuaciones previstas año 2025} \\ \text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)} \\ \text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)} \end{array}}{\begin{array}{l} 252,00 \\ 1.459,50 \\ 1.150,80 \\ 1.279,40 \end{array}} = 19,20\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

a)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{4.005.981,23}{11.784.118,00} = 0,34 \text{ euros/usuario}$$

b)
$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{4.005.981,23}{3.159.844,79} = 126,78\%$$

c)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{4.005.981,23}{252,00} = 15.896,75 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\text{a) } \frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{2.845.945,88}{31,00} = 91.804,71 \text{ euros}$$

26. INDICADORES DE GESTION

Actividad 2: Autorización y registro de entidades y mercados

26.1 Indicadores de eficacia

- a)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{23.756,17}{23.254,96} = 102,16\%$$
- b) Plazo medio de resolución = 34 días
- c)
$$\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público} = \frac{11.784.118,00}{49.570.725,00} = 23,77\%$$
- d)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2025}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2025}} = \frac{23.756,17}{23.254,96}$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{19.993,46}{19.060,50} = 97,39\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

- a)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{7.052.085,17}{11.784.118,00} = 0,60 \text{ euros/usuario}$$
- b)
$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{7.052.085,17}{5.822.139,71} = 121,13\%$$
- c)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{7.052.085,17}{23.756,17} = 296,85 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

a)

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{5.170.156,21}{55,02} = 93.968,67 \text{ euros}$$

26. INDICADORES DE GESTION

Actividad 3: Supervisión de entidades

26.1 Indicadores de eficacia

- a)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{2.606,75}{2.440,95} = 106,79\%$$
- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede
- c)
$$\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{11.784.118,00}{49.570.725,00} = 23,77 \%$$
- d)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2025}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2025}} = \frac{2.606,75}{2.440,95}$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{2.651,44}{2.725,56} = 109,78\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

- a)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{23.288.382,71}{11.784.118,00} = 1,98 \text{ euros/usuario}$$
- b)
$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{23.288.382,71}{19.302.411,23} = 120,65\%$$
- c)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{23.288.382,71}{2.606,75} = 8.933,88 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

a)

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{16.792.661,63}{181,79} = 92.373,96 \text{ euros}$$

26. INDICADORES DE GESTION

Actividad 4: Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas

26.1 Indicadores de eficacia

- a)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{30.684,50}{33.795,75} = 90,79\%$$
- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede
- c)
$$\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{11.784.118,00}{49.570.725,00} = 23,77\%$$
- d)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2025}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2025}} = \frac{30.684,50}{33.795,75}$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{36.139,90}{38.891,40} = 97,71\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

- a)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{27.403.640,80}{11.784.118,00} = 2,33 \text{ euros/usuario}$$
- b)
$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{27.403.640,80}{21.883.040,23} = 125,23\%$$
- c)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{27.403.640,80}{30.684,50} = 893,08 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

a)

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{18.775.296,36}{208,93} = 89.864,05 \text{ euros}$$



26. INDICADORES DE GESTION

26.4 Indicador de economía

$$\frac{\text{Precio o coste de adquisición del factor Servicios exteriores}}{\text{Precio medio del factor Servicios exteriores en el mercado}} = \frac{11.240.134,97}{28.672.597,98} = 39,20\%$$



Memoria de las Cuentas Anuales (MEM1) Ejercicio 2025

27. Hechos posteriores

Sin contenido.



F. INFORMACION ADICIONAL A LA MEMORIA

Información adicional a la memoria Ejercicio 2025

1. Información adicional al Balance de Situación

Patrimonio neto – Patrimonio Generado - Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe de balance registra un saldo de 10.428.334,09 euros, derivado de los siguientes movimientos contables:

- a) Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en el ejercicio 2011 (primer año de aplicación) se canceló, contra la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, el saldo de la cuenta representativa del patrimonio entregado en cesión, cuyo saldo al cierre de 2010 ascendía a -209.182,16 euros.
- b) De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del PGCP aprobado la Orden 1037/2010 y derivado del cambio de criterio para la contabilización de los ingresos por tasas respecto del plan contable anterior, en el ejercicio 2011 se realizó un ajuste al asiento de apertura con el fin de reconocer en el activo los derechos de cobro correspondientes a las tasas devengadas y no emitidas al cierre del ejercicio 2010, cuyo importe ascendía a 10.832.213,35 euros, empleando como contrapartida la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- c) En el ejercicio 2013 la CNMV procedió a registrar la operación de autorización del uso gratuito y personal a favor de la PIOB del inmueble que la CNMV tiene recibido en adscripción y que se encuentra situado en la calle Oquendo 12, contabilizando el deterioro de valor del citado inmueble y la diferencia de los importes amortizados, por un importe neto de - 89.125,95 euros, con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- d) En el ejercicio 2017 la CNMV contabilizó la cesión de uso de una parte del edificio de su propiedad situado en la calle Edison 4 de Madrid a favor de la FIIMV, registrando un deterioro de valor de dicho inmueble y la diferencia de los importes amortizados, por un importe neto de -105. 571,15 euros, con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.

Patrimonio neto – Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados

Este epígrafe de balance registra un saldo de 227.602,61 euros y recoge el valor de las subvenciones recibidas, pendientes de imputar a resultados, derivadas de la cesión de equipos informáticos a la CNMV por parte de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), dentro del marco del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, esta partida se irá imputando a resultados del ejercicio en función de la dotación de la amortización de los elementos recibidos en cesión.

Activo corriente – Deudores y otras cuentas a cobrar – Deudores por operaciones de gestión

El epígrafe Deudores por operaciones de gestión del Activo corriente del Balance registra un importe al cierre de 2025 de 24.243.033,65 euros, que recoge: los saldos deudores derivados del devengo de las tasas aplicables por las actividades y servicios que presta la CNMV, cuyo importe asciende a 30.591.551,44 euros, más los saldos deudores de clientes por otras actividades minoritarias, por valor de 957,99 euros, ambos minorados por las correcciones valorativas por deterioro cuyo importe total asciende a 6.349.475,78 euros.

Del saldo total de deudores por tasas devengadas a 31 de diciembre de 2025 (30.591.551,44 euros), 8.798.286,72 euros se corresponden con saldos deudores en periodo ejecutivo de pago, de los cuales 7.425.769,19 euros habían sido remitidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para su recaudación en vía de apremio, en virtud del convenio firmado con fecha 12 de abril de 2016 entre la CNMV y dicho organismo.

El resto de deudores por tasas en periodo ejecutivo, que a 31 de diciembre de 2025 aún no habían sido remitidos a la AEAT para su recaudación en vía ejecutiva, suman un importe de 1.372.517,53 euros.

En cuanto a las correcciones valorativas por deterioro de los saldos deudores, la CNMV realiza su cálculo según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

De acuerdo con la citada norma, al cierre de cada ejercicio se estima el deterioro de valor de los saldos deudores utilizando, principalmente, el procedimiento de estimación global sobre una serie temporal histórica de fallidos. En el caso de las tasas de registro y comercialización de FIA (Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras no sometidas a la Directiva 2009/65/CE), dadas sus particularidades en la gestión de cobro, se aplica el mismo procedimiento de estimación global, pero con un tratamiento diferenciado, calculándose una serie temporal histórica específica para dichas tasas. En base a dicho análisis, en el ejercicio 2025 el deterioro de valor de los saldos deudores por tasas de FIA ascendió al 7,5% de las tasas devengadas. No obstante, aquellas tasas que se encontraban en periodo de recaudación ejecutiva se dotaron al 50% y aquellas declaradas fallidas por la AEAT, al 100% de su importe.

2. Información adicional a la memoria – Nota 25. Información sobre el coste de las actividades

a) 25.1 Resumen general de costes de la entidad

Se detalla a continuación la conciliación entre los gastos de la contabilidad financiera y los costes de la contabilidad analítica:

CONCILIACION CONTABILIDAD ANALITICA CON FINANCIERA	
TOTAL GASTOS CONTABILIDAD FINANCIERA	70.505.128,14
GASTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA QUE NO SON COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA	
- Provisión retribuciones altos cargos	457.216,89
- Provisión para responsabilidades	19.801,61
- Pérdidas deterioro de valor deudores	6.397.782,60
- Gasto por subvenciones derivado de cesión de uso de inmuebles	92.621,35
- Subactividad	130.093,42
COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA QUE NO SON GASTOS EN CONTABILIDAD FINANCIERA	
- Costes de previsión social de funcionarios	157.785,00
- Pagos indemnizaciones altos cargos	13.208,73
- Pagos provisión responsabilidad por litigios	4.886,52
TOTAL COSTES CONTABILIDAD ANALITICA	63.583.492,52

b) 25.2 a 25.4 Resumen de costes por actividad

Según criterio de la IGAE, los datos de la columna porcentaje del cuadro 25.3 Resumen de costes por actividad deben reflejar cuanto representan los costes de cada actividad, en términos relativos, sobre el total de costes de la entidad recogido en el punto 25.1 Resumen general de costes.

El total de costes de la entidad que registra el mencionado punto 25.1 de la memoria (63.583.492,52 euros) difiere del total de costes recogido en los puntos 25.2 a 25.4, relativos al coste de las actividades que generan tasa (61.750.089,91 euros), en el importe de los trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado del ejercicio 2025 (1.833.402,61 euros).

Los gastos en que se incurre durante el año para el desarrollo o adquisición de elementos de inmovilizado, y que contablemente se compensan con la cuenta de ingresos de trabajos realizados por la entidad, en la contabilidad analítica se incluyen dentro de los costes totales del organismo (punto 25.1 de la memoria), pero no se consideran costes del ejercicio de las actividades que generan tasa (puntos 25.2 a 25.4), sino que se imputan a las mismas a través del gasto por amortización, en función de la vida útil de los bienes activados.

3. Información adicional a la memoria – Nota 26. Indicadores de gestión

Indicadores de eficacia

El indicador b), definido como el plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público, no ha sido completado para las actividades de Supervisión de entidades y Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas, ya que, en ambos casos el indicador carece de sentido por la propia esencia de la actividad, que no responde a una solicitud presentada por los usuarios.

El indicador d) que relaciona las actuaciones realizadas y previstas del ejercicio con la media de años anteriores, se ha calculado teniendo en cuenta la serie histórica de los cinco ejercicios previos al estudio para todas las actividades de la CNMV.

Indicadores de eficiencia

Para el cálculo del indicador b) que relaciona el coste real de la actividad con el coste previsto, y para todas las actividades de la CNMV, se ha considerado que el coste previsto es igual a la media del coste real de los cinco ejercicios anteriores al estudio.

4. Información adicional a la Memoria – Notas sin contenido

En virtud de lo establecido en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, recogidas en la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se detallan a continuación las notas de la memoria correspondientes a las cuentas anuales de 2025 de la CNMV que carecen de contenido, por alguno de los siguientes motivos:

- a) por no tener operaciones relativas a las mismas
- b) por no resultar de aplicación a los entes cuyo presupuesto tiene carácter estimativo
- c) por no ser de obligado cumplimiento

Notas de la memoria sin contenido	Motivo
2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas	(a)
6. Inversiones inmobiliarias	(a)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	(a)
11. Coberturas contables	(a)
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	(a)
17. Activos en estado de venta	(a)
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	(c)
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes	(b)
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	(b)
22. Valores recibidos en depósito	(a)
27. Hechos posteriores al cierre	(a)

5. Información adicional a la Memoria – Nota 15. Provisiones y contingencias

Durante el ejercicio 2025, la CNMV es o ha sido parte en las siguientes reclamaciones o procedimientos judiciales con contenido económico:

A) RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

INICIADAS EN 2025

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una OPA	123.680,50 €	En tramitación

Se considera que el grado de probabilidad de que la resolución que en su día dicte el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en la mencionada reclamación de responsabilidad patrimonial tenga repercusiones económicas para la CNMV es remoto.

RESUELTAS EN 2025

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	169.925,00 €	Resolución del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de fecha 22/04/2025, por la que se tiene por desistida a la reclamante. Interpuesto recurso de reposición, pendiente de resolución.

INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	94.582,70 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora (*)	711.560,00 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una OPA (*)	11.773,89 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora (*)	11.773,89 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora (*)	711.561,00 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una OPA (*)	711.561,00 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con actuaciones de supervisión	Indeterminado	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una OPA	123.680,50 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
IMPORTE TOTAL RECLAMADO (*)	941.598,09 €	

(*) En caso de que se hayan presentado dos o más reclamaciones de responsabilidad patrimonial solicitando el mismo importe en concepto de daños y perjuicios, únicamente se ha computado una vez en la suma total.

Se estima remota la probabilidad de que las resoluciones que dicte el Ministerio tengan repercusiones económicas para la CNMV.

B) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

I. AUDIENCIA NACIONAL Y JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

A) INICIADOS EN 2025

En 2025 no se ha interpuesto ningún recurso contencioso-administrativo con posibles repercusiones económicas para la CNMV.

B) RESUELTOS EN 2025

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Reclamación de cantidad en concepto de indemnización por los gastos sufridos en 2020, durante el periodo de confinamiento	7.515,47 €	Sentencia parcialmente estimatoria 05/11/2025. Preparado recurso de casación por la CNMV.

C) INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCION

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Exclusión de licitación (expediente de contratación 30/22/S, canal de denuncias interno)	Indeterminada	En tramitación
Reclamación de compensación económica de reequilibrio del contrato de servicio de vigilancia y seguridad	36.485,84 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una OPA	663.769,00 €	En tramitación
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	700.254,84 €	

Se estima que el grado de probabilidad de que las sentencias que en su día se dicten tengan consecuencias económicas para la CNMV es posible para los dos primeros procedimientos y remoto para el último.

II. TRIBUNAL SUPREMO: RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

A) INTERPUESTOS EN 2025

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de cantidad en concepto de indemnización por los gastos sufridos en 2020, durante el periodo de confinamiento	Pendiente de determinar	Recurso de casación preparado por la CNMV contra sentencia parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional de 05/11/2025. Pendiente de admisión.

Se considera probable que la resolución que en su día dicte el Tribunal Supremo tenga repercusiones económicas para la CNMV.

B) RESUELTOS EN 2025

En 2025 no se ha resuelto ningún recurso de casación con posibles repercusiones económicas para la CNMV.

C) INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCION

A 31 de diciembre de 2025 no existe ningún recurso de casación con posibles repercusiones económicas para la CNMV iniciado en ejercicios anteriores pendiente de resolución.

C) PROCEDIMIENTOS EN MATERIA LABORAL

A) Interpuestos contra la CNMV

No existen procedimientos abiertos en materia laboral cuyo grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento estimatorio con repercusión económica para la CNMV se considere posible. Existen procedimientos abiertos cuyo grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento estimatorio con repercusión económica se considera probable, por importe principal reclamado de 12.943,55 euros, que se encuentran recogidos en la correspondiente provisión. Los procedimientos abiertos al cierre del ejercicio 2025 cuyo grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento estimatorio con repercusión económica para la CNMV se considera remoto reflejan un importe total reclamado de 8.280,77 euros.

B) Interpuestos por la CNMV

Existen procedimientos abiertos relativos a reclamaciones de cantidades percibidas en exceso en aplicación de los artículos 52 y 53 del Acuerdo de Relaciones Laborales. El importe total inicialmente reclamado ascendía a 144.046,49 euros más intereses. Del importe estimado de las cuantías demandadas de importe principal hasta 2025 se han recuperado 134.213,10 euros. El grado de probabilidad de que recaiga pronunciamiento estimatorio con repercusión económica a favor de la CNMV de los procedimientos en tramitación se considera remoto.

D) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CURSO SUSCEPTIBLES DE CONDENA EN COSTAS

Existen diversos procedimientos judiciales en curso de los que podrían derivarse consecuencias económicas para la CNMV en lo que a las costas procesales se refiere. El importe máximo estimado de las costas a las que tendría que hacer frente la CNMV asciende a 535.358,00 euros, en caso de que todos los procedimientos para los que se considera un grado de probabilidad posible de obtener futuras sentencias desfavorables a la CNMV se fallen finalmente en dichos términos. No se estima probable que recaigan sentencias contrarias a la CNMV para ninguno de los procedimientos judiciales en curso susceptibles de condena en costas.



INFORME DE AUDITORIA CUENTAS ANUALES 2025



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CNMV - COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Plan de Auditoría 2026
Ejercicio 2025
Código AUDI net 2026/ 210
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
II**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV o la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Reconocimiento de ingresos ordinarios (tasas):

La principal fuente de ingresos de la entidad, 74.732 miles de euros en 2025, que representan un 96,7% de los ingresos ordinarios del ejercicio, viene dada por la recaudación de las tasas



legalmente aprobadas que la CNMV percibe por la prestación de los distintos servicios llevados a cabo en el ejercicio de sus actividades.

Dada la relevancia de estas tasas, de las que depende absolutamente la financiación de la entidad, la complejidad y diversidad de las mismas, las posibles incidencias que pueden existir en las liquidaciones de tasas por diferencias de interpretación o lagunas en la normativa, las dificultades asociadas en la adaptación de aplicaciones informáticas o en la integridad de los datos que se imputan, así como en el devengo y corte de operaciones, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por tasas una cuestión clave de auditoría. Como respuesta a este riesgo, entre nuestros procedimientos de auditoría hemos incluido los siguientes:

- Hemos analizado el procedimiento para la administración, liquidación, notificación y recaudación de las tasas y hemos revisado mediante muestra su efectiva aplicación.
- Verificación de la consistencia entre los registros contables de la entidad y la relación de tasas facturadas en el ejercicio, conforme a la aplicación de gestión de estas.
- Recálculo de los ingresos por tasas que se deberían haber producido, sobre la base de la actividad de los mercados que nos ha comunicado Bolsas y Mercados Españoles (BME), para la supervisión de mercados, y los datos de INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) consultados, para el caso de la supervisión de entidades.
- Hemos comparado tales recálculos con los ingresos registrados por la entidad, y analizado la razonabilidad de las diferencias existentes.
- Valoración de las estimaciones realizadas a cierre del ejercicio, por ingresos devengados no registrados para cada una de las tasas, así como de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior, por tasas devengadas en 2024 y ejercicios precedentes, analizando y explicando las diferencias más significativas.
- Hemos revisado la adecuación y suficiencia de la información sobre los ingresos por tasas recogida en la memoria adjunta.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

Otra información

La “otra información” comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos



realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin



de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de la gestión de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los responsables de la entidad determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional, Director de Equipos y por el Jefe de la División de Auditoría Pública II de la ONA, en Madrid, a 25 de junio de 2026.